



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 MAR 2021

Recibido.....10.05.....Hs.

Exp. N°.....42571.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género, informe en relación con el alto índice de situaciones de violencia intrafamiliar denunciado por los vecinos de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Si se poseen estadísticas oficiales, publicadas en sitios oficiales, respecto de la cantidad de situaciones de violencia intrafamiliar suscitadas en los últimos tres años en la mencionada ciudad;
- b) Cuántos organismos oficiales, organizaciones no gubernamentales y dispositivos barriales funcionan en Reconquista actualmente con profesionales preparados para abordar ésta problemática; y,
- c) Si se están efectuando actualmente campañas de difusión y concientización específicamente en el departamento General Obligado sobre esta problemática y las herramientas que brinda el estado para acompañar a quienes la padecen.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Existe una gran preocupación entre los vecinos de la ciudad de Reconquista por el enorme incremento de las situaciones de violencia intrafamiliar que se están dando a diario.

La violencia intrafamiliar es un problema que afecta con mayor fuerza a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores que han sido vulnerabilizadas por su condición de género, edad, discapacidad y reducidos poderes sociales y materiales que generan desiguales.

La violencia dentro de las familias toma muchas formas y es universal. Es una forma de ejercicio del poder de dominio mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, económica, política, entre otras, marcadas y construidas por el que "Cree" superior sobre aquel designado como inferior. Se da un desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

Hablar de violencia intrafamiliar implica hablar de una larga historia de agresiones desde la infancia y no atender esta problemática implica grandes costos para la sociedad toda en distintos ámbitos.

Nuestra tarea es articular entre los distintos organismos estatales e instituciones no gubernamentales para combatir esta problemática pero para ello es fundamental tener primero un profundo conocimiento, debidamente censado y detallado del territorio que detalle los lugares más conflictivos, las principales causas originarias de las desigualdades que generan los abusos de poder para luego trabajar fuertemente en la prevención, a través de campañas especialmente direccionadas a las zonas más afectadas y reforzar las políticas públicas de contención y acompañamiento o generar nuevas de ser necesario.

Nada justifica la violencia, merecemos vivir libres de violencia ya que es nuestro derecho, un derecho inalienable que todos debemos respetar y es nuestro deber como funcionarios públicos asumir el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

compromiso de construir respuestas sociales integrales para las personas afectas. Es nuestro deber construir una cultura de paz.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial